



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2005 012 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D502/2004 de fecha 28 de diciembre de 2004; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2005-017 de fecha 06 de enero de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 18 de enero y el 05 de marzo de 2005, a la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, Académica del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de participar como invitada en la Universidad Autónoma de Madrid, España.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARIA ANGELICA GONZALEZ CID**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de enero de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR